



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, el plan de restauración y el proyecto de explotación de la solicitud de autorización de aprovechamiento para recursos de la Sección A -áridos naturales- denominada "Cantera Ejea", nº 455. Expediente: Sección A "CANTERA EJEA" nº 455.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública del plan de restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS
- Denominación: "CANTERA EJEA" nº 455.
- Recurso a explotar: Áridos naturales.
- Término municipal: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización de explotación y el plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón. El Órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Minas, sita en Paseo María Agustín, nº 36, puerta 30, planta calle (Edificio Pignatelli), en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, nº 36 (Edificio Pignatelli), y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el



artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Sección de Minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Sección A "CANTERA EJE" nº 455."

Zaragoza, a fecha de firma electrónica. -El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.



Servicio Provincial de
Zaragoza

Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50071 Zaragoza (Zaragoza)

AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS
AVDA. COSCULLUELA 1
50600 EJE A DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)

ASUNTO: Plan de Restauración de la solicitud de Autorización de explotación "CANTERA EJE A" nº 455. Remisión anuncio.

Adjunto remito anuncio relativo al asunto referenciado para su exposición al público durante TREINTA DIAS.

Transcurrido dicho plazo, será preciso nos hagan llegar el certificado que acredite su exposición al público y las alegaciones que se hayan presentado.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y
DESARROLLO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA

Luis Fernando Simal Domínguez